Revista Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2012. Nº6 (Acceso a la Justicia). Pgs.1-2 ISNN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP

Editorial: Acceso a la justicia

Lydia Renée Gayone, in memoriam

El impacto que significó la aparición del tema, lejos de aminorarse, continúa

ofreciéndonos fecundos aportes.

Tal como señalaban Cappelletti y Garth en su ya clásica obra, tanto los juristas como los

cientistas sociales advirtieron la trascendencia de la cuestión, a punto tal de convertirse en una

columna imprescindible de cualquier planteo sobre la realidad del mundo jurídico.

La inquietud de abogados, juristas, jueces y profesionales, sociólogos, antropólogos,

economistas, políticos y sicólogos con sus diferentes puntos de vista, desemboca en una cierta

tensión entre las propuestas de cambio de la estructura social como paso previo ineludible para

resolver la cuestión y los planteos vinculados a la "lucha por el derecho" en una sociedad

democrática, que posibilite la superación paulatina de los obstáculos que impiden el acceso de la

totalidad de la población a la justicia.

Obviamente entre los planteos extremos existen diversas opciones intermedias, que

combinan las propuestas para de manera de encontrar una fórmula que haga viable el fin

buscado.

No es extraño entonces que en otro texto clásico, Carlin y Howard recorran temas como

las diferencias de ingresos de las clases bajas, la estratificación social y la propia estratificación

de la "comunidad profesional".

Tampoco lo es el análisis del papel del Estado en el diseño de políticas públicas o las

diferentes perspectivas ideológicas del estado benefactor del bienestar o del liberalismo,

La doctrina ha reconocido los antecedentes en el tema "que van desde el marxismo, hasta

el realismo jurídico americano, o el análisis económico del derecho, o la escuela de Critical law."

Progresivamente el acceso deja de ser un concepto valor abstracto y lejano, para

convertirse en un hecho concreto que no deja una exigencia concreta que no deja de lado aspecto

alguno sin considerar desde la teoría social para que pueda contribuir a su concreción.

Publicación original (8-5-2012) migrada del sitio antiguo:http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar

Revista Derecho y Ciencias Sociales. Abril 2012. Nº6 (Acceso a la Justicia). Pgs.1-2 ISNN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP

Los artículos que se presentan reflejan riqueza y complejidad en sus contenidos. En ellos se pueden advertir visiones que sobrepasan los planteos rutinarios y los límites meramente formalistas, para introducirnos en profundidad en la cuestión.

La jerarquía de los autores exime su presentación, y se ha recurrido al arbitrio de publicar los trabajos por orden alfabético, pudiendo los lectores deleitarse con el contenido de los mismos a partir de la consulta de los resúmenes.

Ellos son: SILVANA BEGALA; ROBERTO O. BERIZONCE; CARLOS A. BOTASSI; SONIA BOUERI BASSIL; ERNESTO E. DOMENECH; MANUELA G. GONZALEZ; SILVIA GUEMUREMAN; CARLOS A. LISTA; HUMBERTO QUIROGA LAVIE; OLGA L. SALANUEVA; ANTONIO C. WOLKER Y FATIMA S. WOLKER.

El agradecimiento a todos ellos por su generosidad para concretar esta entrega, que llena de orgullo a los responsables.

Carlos E. Bisso